

APROXIMACIONES A UNA FILOSOFÍA POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN

Ariel Morán Reyes

Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM
a.moran@comunidad.unam.mx

Resumen

La filosofía política se ha definido con los años como la reflexión filosófica sobre la mejor manera de organizar nuestra vida colectiva, nuestras instituciones políticas y nuestras prácticas sociales. Una filosofía política de la información busca estudiar la articulación de esta organización a través del papel de la información, ya que es ésta uno de los elementos que permite que el uso de la razón pública funcione y que los sistemas estatales logren la justicia social. Aunque algunos de los sistemas de información ya han sido cooptados por el mercado, existen otras instancias, como las bibliotecas, que no sólo no han sido colonizadas por éste, sino que revierten el hábito mercantilista con el que vienen envueltos los bienes culturales, otorgándoles valor documental y haciendo una diferenciación entre el valor económico y el valor informativo. Las bibliotecas y otros sistemas de información documental son vías de circulación, pero también son sistemas de resignificación cultural, pues convierten los bienes simbólicos en bienes legítimos, a través de un proceso valorativo documental más autónomo. La necesidad de información es una necesidad básica legítima pues no sólo fortalece la ciudadanía, sino la identidad personal y colectiva, pero, además, coadyuva para que los individuos decidan y actúen, por lo que se da un mejor ejercicio de la autonomía y la autodeterminación, lo que contribuye a la conformación de la autocomprensión.

Palabras clave: Filosofía política. Bibliotecología social. Justicia social. Necesidades de información.

ABORDAGENS A UMA FILOSOFIA POLÍTICA DE INFORMAÇÃO

Resumo

A filosofia política tem sido definida ao longo dos anos como reflexão filosófica sobre a melhor maneira de organizar nossa vida coletiva, nossas instituições políticas e nossas práticas sociais. Uma filosofia política de informação procura estudar a articulação desta organização através do papel da informação, pois é isso que permite que o uso da razão pública funcione e que os sistemas estatais alcancem justiça social. Embora alguns dos sistemas de informação já tenham sido apropriados pelo mercado, existem outras instâncias, como as bibliotecas, que não só não foram por ele colonizadas, mas revertem o efeito mercantilista com o qual os bens culturais estão envolvidos, dando-lhes valor documental e fazer uma diferenciação entre o valor econômico e o valor informativo. As bibliotecas e outros sistemas documentais de informação são formas de circulação, mas também são sistemas de resignificação cultural, pois convertem bens simbólicos em bens legítimos, através de um processo de valor documental mais autónomo. A necessidade de informação é uma necessidade básica e legítima, uma vez que não só fortalece a cidadania, mas também a identidade pessoal e coletiva. Mas também ajuda os indivíduos a decidir e agir, oportunizando-lhes um melhor exercício de autonomia e autodeterminação, o que contribui para a conformação da autocompreensão.

Palavras-chave: Filosofia política; Biblioteconomia social; Justiça social. Necessidades de informação.

AN INFORMATION POLICY PHILOSOPHY APPROACHE

Abstract



Political philosophy has been defined over the years as philosophical reflection on how best to organize our collective life, our political institutions and our social practices. A political philosophy of information seeks to study organization articulation through the role of information, once it allows the use of public reason works, and state systems achieve social justice. Although some of the information systems have already been appropriated by the market, there are other instances, such as libraries, which have not only been colonized by the market, but which reverse the mercantilist effect with which cultural goods are involved, giving them documentary value, and differentiate between economic value and informational value. Libraries and other documentary information systems are forms of circulation. But they are also systems of cultural re-signification, as they convert symbolic goods into legitimate goods through a process of more autonomous documentary value. The need for information is a basic and legitimate need, since it not only strengthens citizenship but also personal and collective identity. It also helps individuals to decide and act, giving them a better exercise of autonomy and self-determination, which contributes to the formation of self-understanding.

Keywords: Political philosophy. Social librarianship. Social justice. Information need.

1 Del ejercicio del poder simbólico y del poder informacional

Para que exista un equilibrio entre los diferentes estratos que componen una sociedad democrática, éstos deben estar fortalecidos para alcanzar una mejor dinámica de funcionamiento y prevenir que unos colonicen los espacios vitales y de desarrollo de los otros. Por ejemplo, la esfera de los medios de comunicación masiva ha sido vista comúnmente como parte del aparato ideológico del Estado, utilizada como instrumento para que la esfera de la función política domestique a la sociedad civil. Sin embargo, a partir de los medios digitales, se han creado o reinventado algunos espacios de interacción social tan relevantes que, contradictoriamente, han reposicionado a la ciudadanía en su incidencia política y han redefinido lo que se puede entender como *espacio público*.

Castells expone que en la sociedad red están surgiendo, principalmente, dos lógicas espaciales: la de los flujos y la de los lugares. El espacio de los flujos “organiza la simultaneidad de las prácticas sociales a distancia, por medio de las telecomunicaciones y los sistemas de información”, como se hace en las bibliotecas digitales o con los cursos online masivos y abiertos; el espacio de los lugares, por otro lado, “privilegia la interacción social y la organización institucional atendiendo a la contigüidad física” (CASTELLS, 2001, p. 148-149), como ocurre con el servicio de referencia *in situ* en una biblioteca o un archivo.

La tarea de la esfera de la función política, específicamente, es la procuración del orden social. Pero su papel rebasa muchas veces esa función de centinela y se convierte, con ayuda de la esfera económica, en colonizador del espacio público. Es aquí donde, además de administrar el uso legítimo del poder y la fuerza pública, la esfera política hace uso del poder simbólico, que puede ser entendido como:

[...] ese poder invisible que no puede ejercerse sino con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o que lo ejercen [...]. Las diferentes clases y fracciones de clase están comprometidas en una lucha propiamente simbólica para imponer la definición del mundo social más conforme a sus intereses, el campo de las tomas de posición ideológicas que reproduce, bajo una forma transfigurada, el campo de las posiciones sociales. Pueden plantear esta lucha ya sea directamente, en los conflictos simbólicos de la vida cotidiana, ya sea por procuración, a través de la lucha que libran los especialistas de la producción simbólica (productores de tiempo completo) y tienen por apuesta el monopolio de la violencia simbólica legítima, es decir, del poder de imponer (y ciertamente de inculcar) instrumentos de conocimiento y de expresión (taxonomías) arbitrarias (pero ignoradas como tales) de la realidad social (BOURDIEU, 1999, p. 65-66).

La teoría del poder simbólico de Bourdieu tiene su hontanar en el estudio de la relación de los sistemas simbólicos con la estructura social. En otras palabras, este poder no subyace *per se* en los símbolos o en las oraciones que entretejen un discurso ideológico, aunque sí en la creencia y legitimidad de quien las expresa, o sea, en su soporte estructural (en el imaginario social y los procesos que crean capital simbólico). Para Bourdieu, entonces, todo sistema social provee de formas que inculcan sus principios hacia sus miembros, que bajo las apariencias de espontaneidad, constituyen, empero, ejercicios estructurantes que tienden a transmitir tal o cual dominio práctico. Se crea, así, una especie de *matriz-filtro* a través de la cual vemos el mundo y que guía nuestros comportamientos, y es ésta la que ensambla coherentemente “nuestras” preferencias y prácticas, y las tamiza; esta matriz consigue mediar entre la determinación de las estructuras sociales sobre nosotros y el ejercicio de la voluntad de cada sujeto en la acción social. Desde esta perspectiva, dicho filtro resulta ser la internalización del sentido de una práctica.

El poder simbólico estaría definido *en y por* la relación de determinación de quién lo ostenta en la estructura del campo social, en donde esa creencia es producida y reproducida. Aquí la fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce —más allá de cualquier coerción psíquica— por la dinámica de circulación informativa de la esfera de los medios; ésta fuerza no podría actuar, por lo tanto, sin la contribución de aquellos que digieren los contenidos, pues son artífices de su autoconstrucción como individuos. El poder simbólico se puede convertir en un mecanismo de fortalecimiento y legitimación de las fuerzas de dominación (asociadas a la esfera política y a la económica), utilizando preponderantemente los flujos de información para incidir en la opinión pública, además del capital simbólico para hacer más sutiles sus móviles de sujeción. El Estado, pues, recurre a aparatos ideológicos específicos para ejercer la violencia simbólica.

De esta manera, para Bourdieu, las construcciones culturales como el mito, el lenguaje o el arte son sólo algunos ejemplos de instrumentos de conocimiento que moldean los objetos del mundo como formas simbólicas. Es decir, determinan ciertas formas de significación y

reinterpretación a través de su dimensión activa de cognición, además de que coadyuvan a la configuración del código simbólico compartido socialmente (que no es otra cosa que las creencias sobre las cuales actúa la esfera política al vincular el poder simbólico con los canales de comunicación). Estas formas simbólicas son estructuras relativamente estables que representan intereses con sentido, abstractas pero al mismo tiempo compartidas socialmente y sedimentadas en la lógica de los símbolos, objetivadas y articuladas en muchas ocasiones por los medios de comunicación masiva (como instrumentos del ámbito político) o por instituciones del Estado (que acumulan y dosifican la información) (WOLF, 1994). Por lo tanto, además de las acciones de las esferas política, económica y la de los medios, entra en juego una historia y una cultura comunes, a partir de las cuales se afianzan las creencias sociales. Es aquí donde se pasa de un poder simbólico al poder informacional: “Los politólogos generalmente discuten el poder en tres formas (instrumental, estructural y simbólico), pero la informatización de la sociedad nos ha instado a voltear la atención y ha aumentado enormemente la importancia de una cuarta forma de poder: el informacional” (BRAMAN, 2006, p. 24).

Pero cuando el Estado asume que la sociedad civil busca disputarle el poder político y el espacio público, se suscita un fenómeno en el cual el Estado concentra y contiene a la mayor parte de las instituciones sociales para no perder control. Manuel Castells concibe el concepto *ciudad informacional*, el cual implica nuevas formas de organización social dentro de la estructura urbana (forma social y espacial), a partir de los móviles y conductas informativos, mismos que reflejan una relación dual simultánea de profusión y pobreza en la realidad social; las tecnologías de la información y la comunicación son un reflejo de nuestras capacidad de creación, pero al mismo tiempo evidencian nuestro potencial destructivo, de poco respeto con el propio entorno y el medio ambiente. Se muestran nuestras proezas tecnológicas pero también nuestras miserias sociales, “nuestros sueños y pesadillas”. Castells dice que “la ciudad informacional es nuestra circunstancia” (CASTELLS, 1995, p. 19).

2 El mercado de los bienes simbólicos y los flujos de información

La estructura de las actividades sociales encuentra su fundamento último en la estructura del mercado de los bienes simbólicos (bienes resultantes de la producción cultural). El proceso de distribución de los bienes simbólicos estaría determinado por la pertenencia a una posición en el espacio social que, a su vez, define la condición e identidad de cada persona. La economía de los bienes simbólicos se basa no en un sujeto especulador, sino en un agente socialmente predispuesto a entrar, sin muchos miramientos, en el juego del intercambio. Para Bourdieu la

esfera política impulsa el fortalecimiento del mercado de lo simbólico, lo que se antoja evidente si se observa la labor coadyuvante de la ley en muchas ocasiones, y que se afianza a través del uso de la violencia simbólica (BOURDIEU, 1997; 2013).

Esta generalización es una dimensión del mercado de bienes simbólicos que es paralela a la unificación de la política y la producción cultural y su circulación, en donde los *mass media* cobran relevancia. En esta forma, cuando la esfera político-económica se conjunta con la esfera de los medios de comunicación, se expande su efecto de control social, más allá del plano tangible del uso legítimo de la fuerza, pues hace uso del poder simbólico que circula a través de los medios masivos como canales de distribución y reproducción de ideales de manipulación (con contenidos banales seleccionados). Lourdes Arizpe sopesa que “la privación económica se agravará con la privación del conocimiento. Ninguna cantidad de sobrecarga de información o entretenimiento compensará esto. Por lo contrario, profundizará esta falta de conocimientos y de formas de *saber cómo* y, por lo tanto, fomentará un sentimiento de vulnerabilidad” (ARIZPE, 2015, p. 124).

Dentro del mercado de los bienes simbólicos, al gran público se le segmenta por estratos para el consumo de objetos culturales, desde grupos académicos hasta adeptos a expresiones de cultura diluida. Estas formas de segmentación pueden evidenciarse —dice Bourdieu— gracias al grado accesibilidad de una revista de alto nivel científico o a los géneros musicales según la clase social. A este respecto, el sociólogo francés profundiza, y aduce que “en una sociedad diferenciada, se establece una relación estrecha entre la naturaleza y la calidad de las informaciones emitidas y la estructura del público, siendo su ‘legibilidad’ y su eficacia tanto más fuertes en la medida en que encuentran más directamente las expectativas, implícitas o explícitas, que los receptores deben sobre todo a su educación familiar y a sus condiciones sociales” (BOURDIEU, 2015, p. 74).

El mercado de los bienes simbólicos absorbe al campo intelectual (compuesto preponderantemente por círculos de escritores y periodistas, además de casas editoriales) y al artístico (integrado sobre todo por el rubro de las artes plásticas, el teatro y la música formalista, *et al.*), ya que estos constituyen uno de sus cuerpos de legitimación, además de sus medios de circulación (gran parte controlados por la dinámica del mercado). Pocas son las profesiones, ya sean productoras o mediadoras de material cultural, que pueden mantenerse autónomas ante esta clase de dinámicas; por lo regular los campos de la producción (o creación) y la circulación (reproducción y difusión) de bienes simbólicos son coaccionados por mecanismos económico-sociales. El campo de la producción intelectual, representado por sociedades literarias, grupos de especialistas o círculos de críticos, responde en gran medida a

estos artilugios; en el campo de la circulación, algunos canales como las casas editoriales también, lo mismo que parte del sistema educativo.

Para poder conceptualizar al sistema educativo como reproductor y difusor del mercado de bienes culturales, puede leerse el breve de relato de Bertolt Brecht sobre los tiburones y los pececillos, del cual me permito citar *in extenso* unos fragmentos:

Si los tiburones fueran hombres, harían construir en el mar cajas enormes para los pececitos [...] habría escuelas en el interior de las cajas. En esas escuelas se enseñaría a los pececitos a entrar en las fauces de los tiburones. Pues necesitarían tener nociones de geografía para mejor localizar a los grandes tiburones que andan por ahí holgazaneando. Lo principal sería, naturalmente, la formación moral de los pececitos. Se les enseñaría que no hay nada más grande ni más hermoso para un pececito que sacrificarse con alegría; también se les enseñaría a tener fe en los tiburones, y a creerles cuando les dijeren que ellos ya se ocupan de forjarles un hermoso porvenir. Se les daría a entender que ese porvenir, que se les auguraba, sólo estaría asegurado si aprendían a obedecer [...] Los teatros del fondo del mar mostrarían a heroicos pececillos entrando entusiasmados en las fauces de los tiburones y la música sería tan bella que a sus sonos arrullados por los pensamientos más deliciosos, como en un ensueño, los pececillos se precipitarían en tropel, precedidos por la banda, dentro de esas fauces. Habría, asimismo, una religión, si los tiburones fueran hombres. Esa religión enseñaría que la verdadera vida comienza para los pececitos en el estómago de los tiburones. Además, si los tiburones fueran hombres, los pececillos dejarían de ser todos iguales como lo son ahora. Algunos ocuparían ciertos cargos, lo que los colocaría por encima de los demás [...] En una palabra: habría por fin en el mar una cultura si los tiburones fueran hombres (BRECHT, 1976, p. 133).

85

Bourdieu menciona que “toda acción pedagógica se define como un acto de imposición de un árbitro cultural que disimula como tal y que disimula lo arbitrario de lo que inculca, el sistema de enseñanza cumple, inevitablemente, una función de legitimación cultural” (BOURDIEU, 2015, p. 74). La crítica de Bourdieu a las instituciones de educación pública es feroz, similar a la de Luis Villoro, pues considera que se éstas se encargan de neutralizar, desrealizar, banalizar y cotidianizar el efecto de dominación de la esfera política y la esfera económica. Por su parte, Villoro (1998) considera que el sistema de educación es el mecanismo por el cual se busca la homogenización social en vez de la pluralidad. No sé fomenta la construcción del sujeto, sino su alienación, y se reduce la multiplicidad a la unidad, por lo que acaba por repeler todo aquello que no se mueva en torno a la cultura dominante.

En un sistema difusor bienes culturales, no sólo los autores, sino también los editores y los lectores forman parte, de alguna manera, de la dinámica del mercado de bienes simbólicos. Una educación verdadera implicaría, pues, superar los límites institucionales de la escuela y de los sistemas de enseñanza. José Ortega y Gasset adujo que “la escuela, como institución normal de un país, depende mucho más del aire público en que íntegramente flota que del aire pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros. Sólo cuando hay ecuación entre la presión de uno y otro aire la escuela es buena” (ORTEGA Y GASSET, 1960, p. 7-8). En este sentido, las universidades públicas, y en especial las de carácter nacional, deben considerar la

realidad de su nación y vincularse a ella (que en el caso de México, entre otras cosas, implicaría reconocer su consistencia pluricultural), para emprender la difícil empresa de contribuir en el resarcimiento del tejido social.

Las bibliotecas, museos y archivos —instituciones que pertenecen al campo de la circulación de bienes culturales— no son ajenas a sucumbir a los mecanismos mercantiles, aunque esto debe matizarse. Los museos, por ejemplo, están impregnados de las motivaciones del campo de la producción artística (como la corriente del *art nouveau*, que promueve valores burgueses), pero las bibliotecas aún no lo están del todo. De hecho, las bibliotecas revierten el aura de mercantilismo con el que vienen envueltos los bienes culturales, otorgándoles valor documental, haciendo una diferenciación entre el valor económico y el valor informativo. Frente a una legítima necesidad informativa, la exaltación publicitaria del mercado, que promueve excesivamente a un autor o a un texto, se disipa si no se satisface plenamente esa carencia. Ante a esto, Chantal Mouffe aún no pierde la confianza en los museos y su función social, pero considera que su papel primordial tendría que virar hacia el activismo artístico. En otras palabras, esta autora piensa que los conflictos políticos pueden ser dirimidos a través de las prácticas culturales, por lo que los artistas, en vez de ser gestores elitistas, podrían ser intelectuales más orgánicos, críticos del poder, no guías que lo legitimen (MOUFEE, 2014).

Los sistemas de información (bibliotecas, archivos y museos), entonces, son sistemas de circulación, pero también son sistemas de resignificación cultural, pues convierten a los *bienes simbólicos* en *bienes legítimos*, pues ponderan lo que Bourdieu denomina el “estatus social del documento”, o sea, el sentido vital que las personas le confieren a la información (BOURDIEU, 2015, p. 256). Los diferentes procesos de lectura que se llevan a cabo en una biblioteca llevan incluido ese contrapeso frente a toda la carga publicitaria del mercado cultural. La diseminación selectiva de la información tiene detrás de sí un proceso valorativo documental más autónomo y complejo que lo que puede ofrecer el servicio de alerta promocional de una librería, al superar “las complicaciones causadas por una información desmesurada” (RAWLS, 2014, p. 146). Los procesos que el lector lleva en una biblioteca pueden ir en paralelo a su avance educativo, pero también puede ser independiente de éste, lo que hace que las bibliotecas sean circuitos más libres del mercado de bienes simbólicos, más plurales y menos cooptados. Esto se explica con una sentencia de Bourdieu: “Cuando el libro permanece y todo el mundo alrededor cambia, el libro cambia [...] el espacio de los libros en el cual uno va a leerlos cambiará” (BOURDIEU, 2015, p. 270).

Para él estas instituciones, o “instancias de conservación” como las denomina, cumplen la función de frenar el efecto del discurso canónico cultural, brindando autonomía al campo

intelectual y dotando al lector de elementos que le ayudan a conocer mejor lo que dice un autor (y lo que se dice de él), más allá de aquéllos del campo de producción intelectual a los que el capitalismo publicita: “Los manuscritos que recibe un editor, necesariamente marcado por el mero hecho de ocupar una posición en el campo, son producto de una suerte de preselección que los autores mismos han operado en función de la representación que se hacen del editor y de la tendencia literaria que representa” (BOURDIEU, 2015, p. 137). Estas *instancias de conservación* —concepto similar al de *instituciones de memoria* de Roland Hjerpe y Birger Hjørland— inclusive, llegan a evadir los efectos de la censura, al no pertenecer a los circuitos canónicos de difusión.

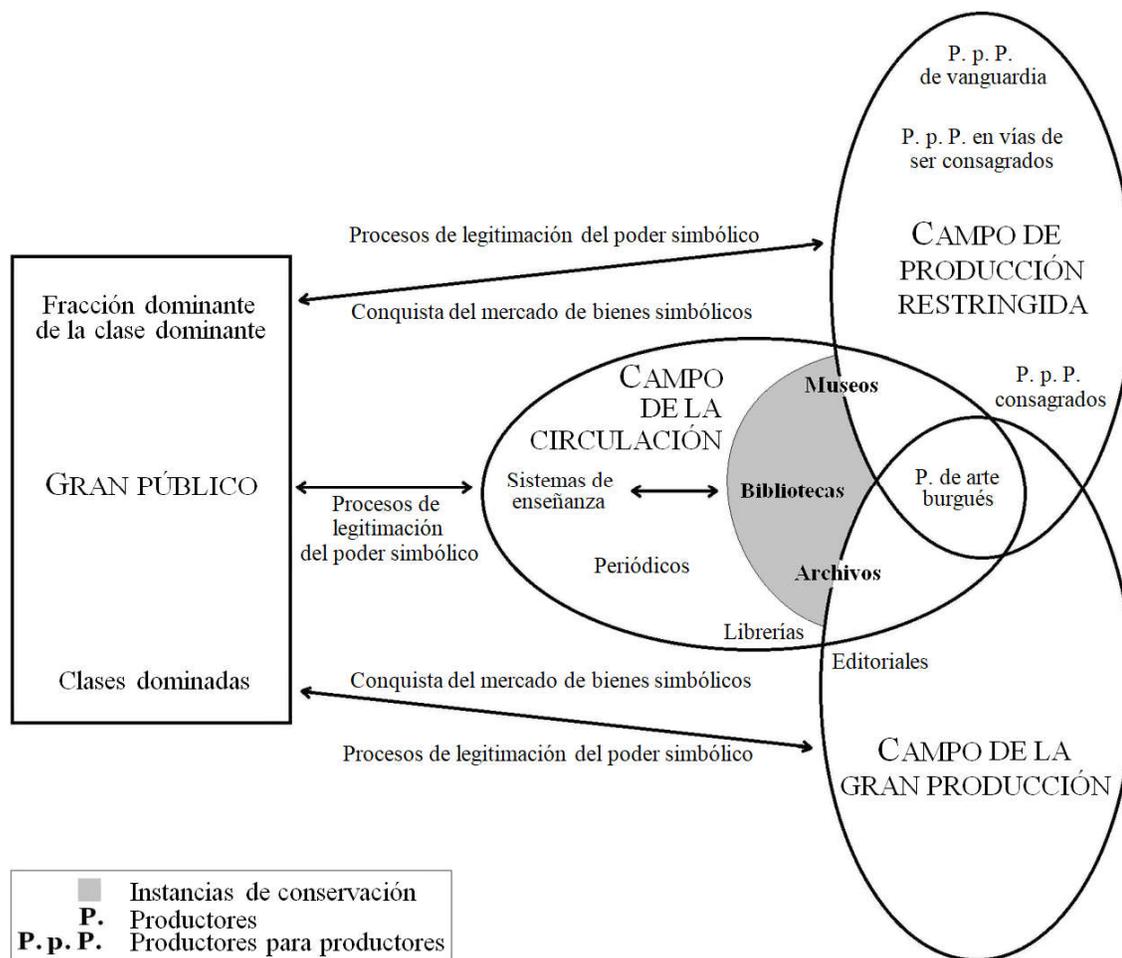
Las universidades deberían funcionar como organismos que empoderen a los ciudadanos, como lo hacen estas *instituciones de conservación*, y existen momentos en que lo han hecho de forma destacada (como ocurrió cuando las bibliotecas académicas se sumaron al movimiento mundial del *Open Access*), pero muchas veces terminan coadyuvando al mercado de bienes simbólicos, formando uno de sus estratos más elitistas (los grupos académicos). Los miembros de las comunidades epistémicas se enfrascan en invectivas disciplinarias e internas y se convierten en *homo academicus* dentro de una *academia mediocritas*. Las universidades deben trabajar no sólo para propulsar su propia maquinaria interna, sino en pos de la justicia social de su país, para subsanar los males que aquejan a la sociedad en la que trabajan, y no replegarse en circuitos aislados. Para Karl Marx, “un científico sólo se rebajaría si renunciara a la participación en la vida pública o se encerrara en su estudio o en su laboratorio como un gusano en el queso, permaneciendo alejado de la vida y lucha política de sus contemporáneos” (LAFARGUE, 2003, p. 233-234). En esta misma tónica, dice Estela Morales, “la Universidad tiene la obligación y el compromiso de pugnar por políticas públicas y marcos jurídicos que privilegien la educación y la investigación como condiciones irremplazables para obtener el desarrollo y el acceso a los bienes y derechos sociales de forma equitativa” (MORALES CAMPOS, 2011, p. 27).

En el siguiente esquema (Fig. 1) se podrá apreciar la interacción del “gran público” (la población en general, el pueblo) con los tres estratos del mercado de los bienes simbólicos: el campo de la producción intelectual, el campo de la producción artística y el campo de la circulación. Los dos primeros se constituyen como los campos de la producción y la creación, y el tercero es el de la reproducción y la difusión. Ambas partes encaminan, legitiman y reproducen los bienes simbólicos dentro del entramado social. Es decir, se encargan de validar cosmogonías, símbolos, ideas, medios de orientación, etcétera, que constituyen buena parte

del sistema de ideas de una sociedad (sobre todo en temas de crucial relevancia, como la educación y la política).

El campo de la producción artística es llamado también el *campo de la producción restringida*, pues está orientado a un público que consume arte, pero que también es productor de arte. Se compone de *productores* y *productores para productores* (artistas, funcionarios de la gestión cultural, críticos de arte). A diferencia del campo intelectual literario, el campo de los artistas es mucho más elitista. Una de sus diferencias radica en que la comprensión de un texto requiere no sólo saber leer, en su sentido más básico, sino un capital cultural acorde a la complejidad del texto. Una persona que no sea avezada en antropología filosófica, por ejemplo, podrá decodificar un texto sobre la materia, aunque no lo comprenderá cabalmente. En el caso de un objeto de arte, si no se es conocedor, ni siquiera se podrá leerlo o codificarlo, mucho menos comprenderlo, porque el código y los procesos mentales van de la mano (las categorías de Heinrich Wölfflin son un buen ejemplo). Los niveles de comprensión informativa de un texto y una imagen son diferentes: “cada individuo posee una capacidad definida y limitada de aprehensión de la ‘información’ propuesta por la obra, capacidad que es función del conocimiento que tiene del código genérico del tipo de mensaje considerado, sea la pintura en su conjunto, sea la pintura de tal época, de tal escuela o de tal autor” (BOUDIEU, 2015, p. 76).

Figura - Función social de las bibliotecas y las *instancias de conservación* dentro de la dinámica de los campos de producción intelectual (campo de la gran producción), producción artística (campo de producción restringida) y de circulación de los *bienes simbólicos*.



Fuente: Bourdieu, 2015.

Al campo de la producción intelectual, por otro lado, se le denomina igualmente *campo de la gran producción*, pues se refiere a la producción literaria, que está más diversificada que la artística. Al ser un campo más amplio, se encarga de definir estratos más diferenciados, pero también de legitimar tendencias (autores, textos, corrientes) en dentro de la oferta de bienes culturales.

El campo de la circulación de bienes culturales tiene varios mecanismos de distribución, algunos de ellos ligados directamente a los campos de producción y, por ende, a las leyes del mercado y del aparato ideológico del Estado (como algunos medios de comunicación). Algunos otros permanecen más o menos neutrales (algunas universidades, sistemas de archivos), pero existen algunos otros circuitos que se mantienen casi autónomos de la influencia mercantil cultural, tales como las bibliotecas. De las *instancias de conservación*, las bibliotecas son las que permanecen más libres de la influencia de los canales del mercado de los bienes simbólicos, a diferencia de los museos. El sistema educativo trabaja en muchos

casos como un sistema de coacción del Estado, aunque en los niveles superiores desarrolla un proceso de emancipación que se ve entorpecido, en ocasiones, con las pugnas internas de sus miembros. Las bibliotecas, como se aprecia en el esquema anterior, funcionan en paralelo al sistema educativo, pero de forma independiente (salvo por las bibliotecas escolares), por lo que, además de permanecer autónomas frente a los influjos del poder simbólico, pueden beneficiar a las escuelas sirviendo de contrapeso contra las coerciones del Estado (como ocurre con el Sistema Bibliotecas Públicas de Medellín o la Red Distrital de Bibliotecas Públicas en Bogotá, en Colombia, que resanan algunas de las falencias del sistema educativo sin pertenecer a él como tal).

3 Bienes culturales: de lo simbólico a lo primario

Dice Estela Morales que

[...] la educación y la investigación tienden a regirse por causa y efecto del mercado local y global; asimismo se planifican proyectos educativos con base en esa dinámica, que ofrece, vende, gana y, algunas veces, lucra. No interesa enriquecer a la ciencia ni a la cultura universal *per se*, ni moldear y formar a alguien que sólo mire al futuro, sino instruir y capacitar a un ser 'polivalente' e 'híbrido', de fácil inserción en el mercado local e internacional (MORALES CAMPOS, 2001, p. 112).

La cuestión es que, en consonancia también con lo que señala Bourdieu, está formación que se le ofrece al individuo no lo lleva a producir, si no a consumir, de acuerdo a los intereses de ese mercado.

El mercado de bienes simbólicos y objetos culturales, a través de sus campos de producción intelectual y artística, también tiene mecanismos para afrontar la globalización y el multiculturalismo, pero no de una forma plural. Lo hace a través de lo que Bourdieu llama *relativismo semierudito*, que es una forma de asimilación de expresiones de otras culturas, en la cual siempre se establece, no obstante, una jerarquización. Se les considera como formas culturales secundarias y periféricas con respecto a un núcleo hegemónico; se les legitima, de alguna manera, pero sólo son vistas como rasgos de identidad curiosos o *sui generis* (como la vestimenta, íconos o el lenguaje).

Esto también remite a un sistema cultural de clases, en el cual un grupo de personas busca ser legitimado por una parte encumbrada del mercado de bienes simbólicos, como la *alodoxia* (parte de la burguesía que adopta costumbres de la clase alta). Puede tratarse de personas que visitan más librerías que bibliotecas, conocen más ferias que autores, opinan más de lo que conocen, o sea, buscan validar un estatus intelectual a partir del mercado de consumo. Esto se puede percibir en su forma de incidir en la opinión pública, que consiste en apoyar posiciones

de determinados grupos, casi siempre vinculados a la esfera política o a la esfera económica (BOURDIEU, 2015).

Los medios de comunicación masiva constituyen un caso especial, pues pertenecen al campo de los difusores, pero al mismo tiempo son productores, como creadores de contenidos. Pueden formar parte de los canales canónicos así como de los contraculturales, y se auto configuran de acuerdo a los objetivos de un lado o del otro. Cuando funcionan como canales de reproducción de los intereses del Estado se convierten en lo que Bourdieu llama *referencias privilegiadas*, que son un conjunto de circuitos de intercambio de información aliados, plenamente identificables, que hacen uso del poder simbólico sobre las estructuras de percepción de los ciudadanos y, por tanto, de las estructuras sociales. Cuando los medios sirven a los intereses de la sociedad civil, como muchos de los medios digitales, también se forman alianzas, que no son sino redes ciudadanas que empoderan las necesidades de la población. Los medios de comunicación poseen un carácter mudable, pues pueden optar por formar alianzas de competencia (del lado de la esfera política) o redes de cooperación (en connivencia con la ciudadanía):

[...] en las redes sociales y organizativas los actores sociales, promoviendo sus valores e intereses e interactuando con otros actores sociales, están en el origen de la creación y programación de las redes. Sin embargo, una vez establecidas y programadas [...] Las redes (y el conjunto de intereses y valores que representan) compiten o cooperan entre sí. La cooperación se basa en su capacidad para comunicarse (CASTELLS, 2012, p. 45-46).

Las escasas redes de cooperación entre las instituciones del Estado y los miembros de la sociedad civil se caracterizan, entre otras cosas, por alimentarse de procesos como la reutilización de la información —que genera el propio Estado— ayuda de herramientas de colaboración, formando así las llamadas arquitecturas de participación. La reutilización de la información oficial permite configurarla a partir del etiquetado social, permitiendo que ésta siga circulando. El poder de las redes ciudadanas es colosal, “cuyo control ha escapado a los Estados” (OLIVÉ, 2004, p. 59).

Cabe recordar que para Bourdieu la esfera política impulsa constantemente el fortalecimiento del mercado de los bienes simbólicos, muchas veces con coadyuvancia de la ley. Entonces, los bienes simbólicos (que pueden ser bienes de *cultura diluida*, promovidos por el poder político y los *mass media*) cobran una relevancia avasallante pues operan conforme a los deseos, de diversa índole, y aspiraciones de las personas. Para Rawls existen *bienes primarios* que, a diferencia de los *bienes simbólicos*, no emanan de los deseos, sino de las legítimas necesidades de la ciudadanía, esto es, que contribuyen a su proyecto racional de vida, a través de información valiosa (RAWLS, 2014). El cometido de los mercados de los bienes

simbólicos, y sus canales de comunicación, es inculcar deseos y que se interiorice la supuesta legitimidad de ese deseo (por ejemplo, bienes culturales o artísticos destinados especialmente al esparcimiento individual, para distraer la condición de escasez de derechos). Empero, los bienes primarios no son deseos, sino necesidades básicas, es decir, carencias que, al ser satisfechas, contribuyen a la realización de los planes de vida de las personas, y esto incluye los planes presentes y futuros (como puede ser la necesidad de *información pertinente* para la toma de decisiones, la cual potencia la autonomía) (RAWLS, 2015).

Para Gustavo Pereira, otros ejemplos de *bienes básicos* (que en Rawls son los *bienes primarios*) son la educación y la salud. Aunado a esto, otra categoría que maneja este autor son los *bienes sociales*, que “son aquellos cuya adquisición no puede quedar a la discreción del mercado porque no es posible excluir del acceso a aquellos quienes no puedan pagarlos” (PEREIRA RODRÍGUEZ, 2005, p. 182). Se trata de bienes que pueden ser culturales (aunque su naturaleza va más allá), pero que, a diferencia de los *bienes simbólicos*, no pueden ser monopolizados por el mercado, pese a que esa sea su intención. Algunos ejemplos de estos bienes son los servicios públicos o la defensa nacional, y un rasgo adicional que puede mencionarse es que estos tienen el potencial de ser disfrutados por otras personas, y no sólo por aquellos quienes los adquieren, como ocurre con un libro impreso, que puede ser aprovechado por otra persona que lo consulte, no sólo por su adquiriente. Esto no siempre ocurre con los archivos digitales, puesto que éstos sí pueden ser restringidos para su consulta, permitiendo su ejecución sólo en dispositivos autorizados por la empresa distribuidora, como los *filters software* que las agencias de suscripciones aplican para el acceso de bibliotecas universitarias (como ocurre con la consulta monousuario) o el bloqueo del intercambio de datos VoIP en redes móviles.

En este sentido, Castells desarrolló el concepto *identidad-proyecto*, que se refiere a la construcción y reconstrucción personal, que se da de manera paulatina, a lo largo de la vida. La identidad que refiere a los rasgos atributos culturales, pero la *identidad proyecto* se refiere a cómo los agentes sociales construyen su identidad “basándose en los materiales culturales de los que disponen” (CASTELLS, 2001, p. 30). Estos agentes definen su posición en la sociedad a la vez que transforman la estructura social y espacial (la estructura de su entorno, la ciudad). La *identidad proyecto* se contrapone a la *identidad legitimadora*, que es definida a través de relaciones de dominación por parte de las instituciones del Estado, pues “los grupos sociales y las sociedades procesan todos esos materiales y los reordenan en su sentido, según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial [...] quién construye la identidad colectiva, y para qué, determina en

buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella o se colocan fuera de ella” (p. 29).

4 La necesidad de información como una necesidad básica legítima

La información no sólo fortalece la ciudadanía, sino la identidad personal y colectiva. Coadyuva para que los individuos decidan y actúen, por lo que se da un mejor ejercicio de la autonomía y la autodeterminación, y esto contribuye en la conformación de la autocomprensión, puesto que la información, una vez que es evaluada por el individuo, es asimilada por su estructura cognoscitiva y se ve reconfigurada tanto su percepción del mundo como su capacidad para actuar sobre él, para interpretarlo. Pese a ser visto como un concepto acotado y delimitado por los sistemas jurídicos contemporáneos, el derecho a la información es una exclamación que reivindica una necesidad básica del ser humano: la necesidad de información. La *información* le ha servido al hombre en su evolución, lo mismo para adaptarse a su entorno que para transformarlo. Eli de Gortari, reputado filósofo y científico mexicano, reconoció así el valor de la información en el desarrollo del ser humano:

El hombre adquiere información acerca de los procesos con los cuales entra en relación, a través de las acciones espontáneas que lo afectan y por medio de las experiencias que realiza continuamente. A la vez, con su actividad práctica, el hombre transmite a los procesos exteriores la información requerida para efectuar en ellos los cambios que se propone. Así, el intercambio de información es parte integrante de las actividades que permiten al hombre adaptarse al medio ambiente y, simultáneamente, transformarlo de acuerdo con sus necesidades [...] la información es la forma elemental del conocimiento; y su acumulación, la recolección de datos, constituye la materia prima con la cual se elabora el conocimiento científico (GORTARI, 1964, p. 106).

Gran parte de la información primordial que los individuos requieren para desenvolverse socialmente está almacenada en los sistemas de gestión estatales, pero, a su vez, el Estado también requiere información factual como punto de partida para tomar decisiones. Uno de los componentes del Estado es su aparato administrativo, el cual funciona como la maquinaria que permite operar las diligencias gubernamentales. La cuestión es que lo vasto de esta inmensa estructura genera una crisis paulatina que se agrava con las incisuras y debilitamientos de la gestión gubernamental. Luis Villoro indica que “el Estado moderno exige una administración centralizada eficaz y requiere de una información confiable de todos los recursos con que puede contar. Ambas necesidades han dado lugar a una enorme maquinaria burocrática, monstruo privilegiado de las sociedades actuales” (VILLORO, 2016, p. 342). La circulación de información, hacia afuera y hacia adentro, en las entidades gubernamentales es un proceso crucial en la vida institucional de un país, pero su flujo se

entorpece por los vericuetos del aletargado mecanismo de gobernabilidad, lo cual es grave si consideramos que la ciudadanía también necesita de información para el desarrollo del entramado social.

La *homeostasis* designa a un conjunto de procesos de auto-organización en organismos vivos, pero, en un entorno social, se refiere a procesos de autorregulación y estabilidad, para mantener el equilibrio a partir de la disposición de medios para la adquisición, uso, retención y transmisión de información. Norbert Wiener, al respecto, señaló que “en relación con la cantidad efectiva de información comunitaria, uno de los hechos más sorprendentes relativos a la política estatal es su extrema carencia de procesos homeostáticos eficaces” (WIENER, 1998, p. 208-209), es decir, procesos que dinamicen los flujos de información para la reutilización de ésta. Para ello se requieren sistemas informados (sistemas relativamente aislados e independientes que tienen al menos una entrada), sistemas informantes (sistemas relativamente aislados con al menos una salida) y sistemas de información (que son simultáneamente un sistema informado y un sistema informante). Los sistemas de información, a su vez, pueden ser clasificados como a) sistemas de información utilizados para *transmitir* información, b) sistemas de información utilizados para *registrar* información y c) sistemas de información utilizados para *hacer operaciones* con la información

En términos hegelianos, entre el Estado y la sociedad civil se posiciona un sistema satisfactor de necesidades, conformado por las instituciones sociales que procuran las necesidades de todos, las libertades y la propiedad (HEGEL, 2005). Este sistema articula diferentes *medios* específicos para satisfacerlas, los cuales contienen *valor social* derivado del *trabajo social* (trabajo operativo, trabajo intelectual, trabajo artesanal). Esta *mediación* “hace que los hombres en su consumo se relacionen principalmente con producciones *humanas*” (HEGEL, 2005, p. 317), y una parte importante que resulta de esas producciones humanas son los *objetos culturales*: “En la multiplicidad de los objetos y determinaciones afectados se desarrolla la *cultura teórica*”, la cual

[...] no consiste sólo en una multiplicidad de representaciones y conocimientos, sino también en la movilidad y rapidez del representar y del tránsito de una representación a otra, en la comprensión de relaciones complejas y universales, etc. Es la cultura del entendimiento y por lo tanto también del lenguaje (HEGEL, 2005, p. 317-318).

En una de las reformas de 2009 a la *Ley General de Bibliotecas* de México, se intentó abordar el tema de las necesidades de información, pero sin considerarlas en su amplio espectro, como algo que va más allá de las categorías oficialistas sobre lo que se considera necesario (que suelen partir de la teoría de las necesidades humanas de Abraham Maslow). Lo que se intentó, si acaso, fue abrir el abanico conceptual de las necesidades de información en cuanto a que

sus satisfactores no sólo pueden manifestarse en soportes analógicos sino digitales, además de que estas necesidades pueden ir más allá del ámbito educativo y desenvolverse en ámbitos puramente recreativos. El art. 7° aún señala que los acervos de las bibliotecas públicas deben responder a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes, lo cual —más allá del problema implícito de implementar lo que se ha formulado— resulta interesante pues la satisfacción de estas necesidades requiere de un panorama amplio sobre el espectro personal y social de la comunidad a la que se sirve (LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, 1988, p. 2).

En su obra *Interculturalismo y justicia social*, León Olivé, filósofo mexicano, desarrolló la raigambre del concepto *necesidad básica legítima*, que es retomado en este apartado para sostener que la necesidad de información forma parte de esta categoría. Primeramente, realizó un ejercicio de exploración sobre lo que implica una *necesidad básica*, o sea:

[...] algo que sólo pueden determinar los propios interesados, en función de las tradiciones, las creencias, las normas y los valores, así como las expectativas y los proyectos y planes de vida individuales y colectivos que constituyen sus prácticas y su horizonte cultural [...] la necesidad existe sólo en función del fin propuesto, que es independiente de esa necesidad. Por eso, entender la necesidad requiere conocer el fin (OLIVÉ, 2004, p. 12 y 120).

En pocas palabras, una *necesidad básica* es una insuficiencia elemental, ya sea colectiva o individual, que expresa creencias, valoraciones y anhelos mediados por una perspectiva cultural determinada (las necesidades básicas de un habitante del centro de la Ciudad de México serán diferentes a las de una mujer en el municipio indígena San Andrés Paxtlán). Olivé añade que este tipo de necesidades pueden ser entendidas como “aquellas cuya satisfacción es indispensable para la realización de un plan de vida” (p. 117).

Aunado a esto, el investigador mexicano realizó una sucinta tipología sobre lo que se constituye en la categoría de las *necesidades básicas*, a saber: a) necesidades intrínsecas, b) necesidades instrumentales y c) necesidades funcionales. Las primeras son aquellas que tienen que ver con la condición fisiológica de una persona y su estructura pulsional, emanadas de las tensiones somáticas, es decir, lo básico entre lo básico: alimentación, salud, vestimenta, etcétera. Para Hegel, se tratan de *necesidades universales* concretas, mismas que se particularizan en las demás necesidades (HEGEL, 2005).

Las *necesidades instrumentales* serían aquellas que surgen para la consecución de un fin a través de un medio, lo que implica que el fin es de cierta manera independiente de la necesidad, la cual sólo es tal en función de él. Dice Olivé que estas necesidades pueden ser explicadas a través de proposiciones formuladas de modo similar a la siguiente: “*A* necesita *XX* para hacer o para lograr *YY*”. Salta a la vista que la mayoría de los estudios de usuarios de

corte cuantitativo, realizados en el área bibliotecológica, consideran que el trabajo del bibliotecario está determinado de la misma manera que la proposición anterior (que bien podría aludir a la figura de un referencista o un indizador). En este sentido, para el marco conceptual de este tipo de estudios de usuarios, las necesidades informativas serían una *necesidad instrumental* (“surge una necesidad en *AA*; *A* manifiesta su necesidad de *XX* para lograr *YY*; *B* satisface la necesidad que *A* tiene de *X* para hacer *Y*”).

Por otro lado, algunos autores bibliotecarios de corte cualitativo sitúan a la necesidad de información en la categoría de *necesidad intrínseca*, pues, consideran, se requiere de información para adaptarse al medio ambiente, para saberse parte de él, incidir en su dinámica e, incluso, transformarlo. Para la psicología evolutiva, la información tiene una función mediadora entre el *ello* y el *yo*, para moderar los estímulos excesivos del mundo exterior, y que la *psiquē* los pueda asimilar y procesar (SPINK; COLE, 2004). Este enfoque es relevante pues pone a la información en un sitio de importancia vital para el ser humano. Roger Chartier, en una charla con Pierre Bourdieu, consideró que existen tendencias que intentan minimizar el papel de la información en la vida del hombre, que va más allá del espectro cultural: “un efecto de erradicación de la necesidad de lectura como necesidad de información: la que toma el libro como depositario de secretos, de secretos mágicos, climáticos (como el almanaque para prever el tiempo), biológicos, educativos, etc., que tiene al libro como una guía de vida, como un texto al cual uno le pide el arte de vivir” (CHARTIER; BOURDIEU, 2015, p. 262). Según los autores de este enfoque, el papel de la información en la vida de las persona no puede ser expresado ni reducido por una mera proposición analítica.

Sin embargo, para Olivé, la necesidad de información no es una necesidad básica de tipo instrumental ni tampoco intrínseca, sino funcional. Las *necesidades básicas funcionales*, a diferencia de las instrumentales, poseen un significado que trasciende cualquier fin que tenga una persona. Según Olivé, por ejemplo, las necesidades de algún experto en alguna materia “no provienen de fines ulteriores, sino de la naturaleza de su profesión. No es que sea absurdo que alguien pregunte por qué un cirujano necesita un pulso preciso, o por qué un profesor requiere libros, pero si lo hace, es porque no comprende qué significa ser un cirujano o un profesor” (OLIVÉ, 2004, p. 120). Aquí, Olivé pone de manifiesto que la necesidad de contar con bibliotecas, libros y publicaciones periódicas es una *necesidad básica funcional* (“los profesores necesitan libros y bibliotecas [...] un profesor requiere libros y de revistas”) (p. 120-121). De esta manera, Olivé señala que las necesidades básicas funcionales cobran

significado gracias a la “naturaleza de su profesión”, y quizá esto no signifique mucho para algunas personas, pero lo que hay de fondo (de lo que implica la vida profesional) es parte de la identidad de una persona, pues determina el mecanismo de sus procesos mentales y su relación ontológica con el mundo. Hegel señaló en sus *Escritos pedagógicos* que la profesión “aparece como una especie de destino”, una ocupación que ayuda a una persona a encontrarse a sí mismo, y que suprime las necesidades de buscarse en el exterior (HEGEL 2015, p. 186).

En síntesis, por supuesto que la necesidad de información, en un nivel muy elemental, sería una necesidad básica intrínseca (caso cualquiera puede ser reducida a este estrato), pero dado que una necesidad de información potencia las capacidades para desempeñar los diferentes cometidos sociales y políticos de la ciudadanía se le considera una necesidad básica de tipo funcional. Ahora bien, aunque otros autores señalan que las necesidades básicas (ya sean intrínsecas, instrumentales y funcionales) son satisfechas a través de los *derechos*, Olivé prefiere enunciar que es la *justicia* la que satisface estas necesidades. La diferencia no es tan sutil como podría parecer, pues no es sólo un asunto terminológico, sino que hay una cuestión de fondo (similar a la diferencia entre una *constitución formal* y una *constitución real*, es decir, una ley escrita y una no escrita). Proferir que una necesidad básica es satisfecha gracias a los derechos que garantiza la Constitución sería lo mismo que decir que los ciudadanos gozan de derechos vinculados con la satisfacción de sus necesidades básicas sólo porque están estipulados en la ley, que sería lo ideal (de ser así, la necesidad básica que es la necesidad de información sería satisfecha por el derecho mismo a la información, garantizado constitucionalmente, sólo por estar prescrito). Una cosa es que un derecho esté señalado en la ley (como el derecho a la educación), y otra que éste se cumpla, se procure y se respete. Hay que recordar que no todo valor, para ser reconocido, debe ser establecido por una norma. El valor de la honestidad, por ejemplo, no radica en que una regla lo indique, sino en el reconocimiento de los individuos que la ejercen. De igual forma, de poco sirve que se profiera una regla de conducta si ésta no se ejerce.

En este mismo sentido, Sandra Braman hace la diferencia entre el *papel constitucional* de la información y el *papel constitutivo* de la información: los principios constitucionales describen un corpus de ideales, mientras que las fuerzas constitutivas tienen un efecto empírico que puede o no llevar a la sociedad cerca del objetivo constitucional (BRAMAN, 2006). Para Olivé, no importa si la Constitución otorga derechos y garantías si estos no son respetados. Por eso, él prefirió enunciar que una necesidad básica es realmente satisfecha sólo si todos sus miembros tienen regularmente la posibilidad de colmarla, es decir, si su

satisfacción emana de los principios de la justicia social, y no sólo por la prescripción jurídica (OLIVÉ, 2004).

Pues bien, luego de lo aducido sobre las *necesidades básicas*, el siguiente paso que se precisa es explicar qué es una *necesidad básica legítima*, o sea qué es lo que hace legítima a una necesidad básica (ya sea intrínseca, instrumental o funcional). Partamos, primero, de la idea de la necesidad de información como una necesidad básica (de tipo funcional). Para Olivé, no todas las necesidades básicas son legítimas, por lo que no todas las necesidades de información lo son tampoco. ¿Cómo puede ser esto? Las necesidades básicas de una persona “pueden entenderse como aquellas que son indispensables para mantener sus capacidades y la posibilidad de que realice las actividades esenciales de su plan de vida” (OLIVÉ, 2004, p. 124), pero ¿qué pasa si el plan de vida de una persona es no educarse o no trabajar?

Olivé va aún más lejos y reflexiona: “¿Qué ocurre cuando, por ejemplo, el plan de vida de una persona es ser piromaniaco, o un estrangulador, o un ladrón o un político corrupto?” (OLIVÉ, 2004, p. 127). La cuestión sería: ¿es legítimo que se satisfagan las necesidades básicas de estas personas para que se concreten sus planes? Muchos autores, sobre todo filósofos, ponderarán que, a menos que se trate de un caso de pérdida de facultades, todo pensamiento producto de la fuerza creadora de la mente humana es valioso, aún los más facinerosos. El propio Karl Marx encomió, en su momento, que “aún las ideas criminales de un malvado tienen más grandeza y nobleza que las maravillas de los cielos” (LAFARGUE, 2003, p. 239). Estas dicotomías son las que llevaron a Olivé a añadir el adjetivo *legítimas* para referirse a aquellas necesidades básicas que devienen del criterio de la justicia social.

En efecto, para Olivé, satisfacer las necesidades básicas de personas deleznable para cometer sus viles fines no es legítimo. Para ser claros, pensemos en aquellos casos que establece la Constitución Política mexicana para la suspensión de las garantías individuales de una persona (o casos que antes se mencionaban, como los piromaniacos o parricidas): “casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto” (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917, p. 40). Esto implica que una necesidad básica legítima no sólo es aquella ligada con un derecho o garantía, o que al ser satisfecha contribuye significativamente a la realización del plan de vida de una persona, sino que, además, el significado y valor de ese plan debe ser compatible con el plan de los demás miembros de la sociedad y que no transgreda los planes de otros (OLIVÉ, 2004, p. 127-128).

Para John Rawls, los *bienes primarios* son aquellos que satisfacen necesidades básicas, que no emanan de los deseos ni proyección (como ocurre con los bienes simbólicos) sino de las

legítimas necesidades de la ciudadanía; esto es, que contribuyan a su proyecto racional de vida, como los objetos que aportan información útil (RAWLS, 2014; 2015). En otras palabras, los *bienes primarios* que señala Rawls atañen a las *necesidades básicas legítimas*, pues son sus satisfactores, y los objetos de información son parte de esos bienes. Ahora bien, dice Rawls que:

La estructura de un proyecto no sólo refleja la necesidad de una información específica, sino que también pone de manifiesto una jerarquía de deseos que va, de un modo similar, de lo más general a lo menos general [...] el mejor proyecto para un individuo es el que adoptaría si poseyese una información completa [...] si el agente hace todo lo que una persona racional puede hacer con la información de que dispone, el proyecto que sigue es un proyecto subjetivamente racional. Su elección puede ser errónea, pero, en ese caso, se debe a que sus opiniones son comprensiblemente erróneas o su conocimiento es insuficiente (RAWLS, 2014, p. 372 y 378-379).

Las necesidades de información de los investigadores y profesores, de estudiantes, profesionistas, y algunas otras similares, serían otra muestra de *necesidades básicas funcionales legítimas*. Quizá las necesidades de información de un legislador (que recurre a los servicios de investigadores parlamentarios), estén un escalafón más arriba, pues, se trata de una persona que toma decisiones que afectan a un espectro considerable de la población. Aquí se habla, también, de necesidades de información de un tipo superior, necesidades informativas que contribuyen a propulsar la maquinaria del país. Por ejemplo, la necesidad informativa de conocer los datos del padrón catastral en las principales vías de la ciudad de Ensenada, para construir una estación de gasolina, sería una *necesidad básica* de tipo funcional, quizá instrumental. Pero la necesidad de contar con un Sistema Nacional de Bibliotecas eficiente es una *necesidad básica legítima*, porque contribuye no sólo a los planes de vida individual (a conformar la identidad individual), sino a edificar el plan de desarrollo de la nación (y la identidad colectiva). Muchas de estas necesidades también pueden ser subsanadas con un sistema educativo eficiente. El artículo 3° de la Constitución mexicana — en el cual se asienta que todo individuo tiene derecho a recibir educación— se establece que aquella instrucción que imparta el Estado tenderá a desarrollar todas las facultades del ser humano (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917). Ahora bien, una vez que ha quedado conceptuada la necesidad de información como una necesidad básica legítima, se hace imperioso vincular esa necesidad con el sistema de necesidades (en términos hegelianos) y con el Estado. Olivé señala que el Estado es quien debe establecer las condiciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas legítimas de todos los ciudadanos. En cuanto a la prescripción constitucional, esto se cumple,

ya que el artículo 6° de nuestra Carta Magna señala que “el derecho a la información será garantizado por el Estado” (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917, p. 9). Pero cabe recordar que no se trata sólo de que existan derechos que estén suscritos en la Constitución, sino que en verdad las personas puedan gozar de ese derecho gracias a la consecución de la justicia social (derecho a *informar*, derecho a *ser informado* y derecho a *atraerse información*). El mismo artículo garantiza el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, y el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, pero de poco sirve esta prescripción si no existe la posibilidad real (como puede ser la infraestructura mínima) de que las comunidades más apartadas puedan disfrutar ese derecho constitucional.

Entonces, “una condición necesaria para que una sociedad sea justa es que establezca los mecanismos que garanticen la satisfacción de las legítimas necesidades básicas de todos sus miembros” (OLIVÉ, 2004, p. 128). Lo que se ocurre, en un entorno de justicia social, es que

[...] cada persona traza su proyecto racional sin inconvenientes, con plena información, y la sociedad procede luego a elevar al máximo el acumulado cumplimiento de los proyectos resultantes [...] El concepto que dirige toda la construcción es el de la situación original y su interpretación kantiana: este concepto contiene en sí mismo los elementos que deciden qué información es la más oportuna en cada etapa, y generan una sucesión de ajustes apropiados a las contingentes condiciones de la sociedad existente (RAWLS, 2014, p. 510-511).

100

Además de que exista una fuerza moral espiritualizada en cada hombre, se requiere que ésta deje su impronta en las instituciones. Por ello, más allá de cualquier fundamento moral, una sociedad podrá asumirse como verdaderamente justa si cuenta con los mecanismos y las organizaciones que puedan garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de todos sus integrantes.

Además de atañer a una *necesidad básica legítima*, Olivé considera que la información es una condición de posibilidad para el ejercicio de la autonomía de quien la sopesa y la usa, y es una parte constitutiva también de la identidad personal. Es decir, los usuarios “son agentes intencionales que valoran la información y la incorporan a su acervo de conocimiento, con lo cual se afectan tanto su visión del mundo como sus capacidades para la acción y en especial para la transformación de su entorno” (OLIVÉ, 2007, p. 49). Esto coincide con lo que Floridi (2017) opina acerca de las necesidades de información, que son, antes que otra cosa, estados mentales que requieren procesar información; de hecho, el lenguaje se desprende de esos procesos. Rendón Rojas (2005) aterriza esta idea en el proceso de comunicación social documental, y señala que los usuarios pueden ser un grupo de personas en particular que tiene

una necesidad de información específica, lo cual los lleva a acercarse al mundo de la información, y que para satisfacer sus necesidades tienen que analizar el abanico de posibilidades.

Precisamente, hay que ampliar la idea que se tiene del usuario, y dejar de ceñir la acción de *usar* a los límites acomodaticios de nuestros modelos, para verla en plenitud como la facultad de “desplegarse”, lo que se traduce en “usar al mundo” y sentirse parte de él al mismo tiempo (BENEDETTI, 2016, p. 26). El *usuario* es, pues, un *agente* (entiéndase, que tiene *agencia*), lo que implica que tiene la capacidad de darle forma a sus deseos y anhelos, y externar sus insatisfacciones, pero, sobre todo, posee el potencial para entramar las condiciones para llevarlas a cabo, y para ello toma decisiones, entablan relaciones con el mundo. En pocas palabras, un agente tiene la capacidad de elegir las veredas por las que ha de encaminar su destino.

Roland Barthes, ofrece una idea de *usuario* mucho más general y de índole literaria; quizá la única cercanía conceptual inmediata con Rendón y Olivé es que sitúa a este agente en medio de la vorágine de la modernidad. A este *usuario* lo denomina, simplemente, como “hombre de la calle” o como la “población”. Dice, pues, que “el usuario es un personaje imaginario, algebraico se podría decir, gracias al cual se hace posible romper la dispersión contagiosa de los efectos y mantener firme una causalidad reducida, acerca de la cual se podrá razonar tranquila y virtuosamente”. Además, aduce que “el usuario, el hombre de la calle, el contribuyente, son literalmente *personajes*, es decir actores, promovidos según las necesidades de la causa a papeles de superficie y cuya misión consiste en preservar la separación esencialista de las células sociales” (BARTHES, 2010, p. 139). La similitud entre estos tres autores es que el *usuario* no es sólo el que *usa* o *hace uso* de algo; tanto para Olivé, Rendón y Barthes, el usuario es un agente racional y complejo que requiere deliberar y tomar decisiones, para lo cual explora su entorno con una intención. Este usuario —que puede ser un estudiante, un investigador, un cualquier otro ciudadano— requiere información para decidir, planear y hacer uso de su autonomía.

5 Consideraciones finales

El mercado de los bienes simbólicos oferta bienes culturales que responden a las estructuras ideológicas de las esferas político-económicas. Algunos de los sistemas de información ya han sido cooptados por el mercado (como los museos y galerías de arte), aunque concurren otros, como los medios digitales, que han fungido como canales alternativos, no colonizados

del todo por el poder simbólico, aunque sí con presencia suya. Existen otras instancias, como las bibliotecas, que no sólo no han sido arrebuajadas por éste, sino que revierten el hábito mercantilista con el que vienen envueltos los bienes culturales, otorgándoles valor documental y haciendo una diferenciación entre el valor económico y el valor informativo. Las bibliotecas y otros sistemas de información documental son vías de circulación, pero también son sistemas de resignificación cultural, pues convierten los bienes simbólicos en bienes legítimos, a través de un proceso valorativo documental más autónomo.

Si bien el sistema educativo funciona como un medio de reproducción de los esquemas del aparato ideológico del Estado, en ciertos momentos puede hacer germinar el desarrollo entre los ciudadanos, aunque, en muchos casos, diseñan sus proyectos educativos con base en esta dinámica de mercado. Las universidades deben funcionar como organismos que empoderen a los ciudadanos, como lo hacen las bibliotecas y otras instituciones de conservación, pero éstas —salvo ciertas excepciones— terminan coadyuvando al mercado de bienes simbólicos con posturas elitistas. Las instituciones de educación superior deben trabajar no sólo para propulsar su propia maquinaria interna (con una producción endogámica), sino para subsanar los males que aquejan a la sociedad de su país.

La información en un entorno global produce interacción cultural y esto es gracias a la tecnología digital y a la gran cantidad de flujos informativos existentes (los tradicionales y los emergentes). Queda claro que las tecnologías de la información y la comunicación han permitido la formación de redes plurales y espacios autónomos frente al poder político. El antiguo ideal ilustrado del uso público de la razón puede ser ratificado en los entornos digitales, vistos como una nueva modalidad del espacio público (así como los *mass media*). Ahora se discurre sobre un espacio de lugares y un espacio de flujos.

La ciudadanía busca llevar a efecto mecanismos de incidencia en las decisiones del Estado dentro del entorno del espacio público (en todas sus modalidades); las tecnologías digitales han posibilitado una reconfiguración de los mecanismos políticos por los cuales los individuos de una sociedad se informan, participan y actúan organizados de manera colectiva. La apertura de los canales de circulación de información y la diversificación de los sistemas educativos redefinió al espacio público, que dejó de ser visto como la demarcación de despliegue del poder político estatal para ser percibido como el punto de encuentro entre perspectivas diversas, la dimensión de legitimación del diálogo a partir de las libertades informativas.

- ARIZPE, Lourdes. **Culture, diversity and heritage**: Major studies. Heidelberg: Springer; México: UNESCO, Cátedra de Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2015.
- ARIZPE, Lourdes. **Culture, diversity and heritage**: major studies. Heidelberg/México: Springe/ UNESCO/UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2015.
- BARTHES, Roland. **Mitologías**. México: Siglo Veintiuno, 2010.
- BARTHES, Roland. **Mitologías**. México: Siglo Veintiuno, 2010.
- BENEDETTI, Mario. **El amor, las mujeres y la vida**. México: Alfaguara, 2016.
- BENEDETTI, Mario. **El amor, las mujeres y la vida**. México: Alfaguara, 2016.
- BOURDIEU, Pierre. **La nobleza del estado**: Educación de élite y espíritu de cuerpo. México: Siglo Veintiuno, 2013.
- BOURDIEU, Pierre. **La nobleza del estado**: Educación de élite y espíritu de cuerpo. México: Siglo Veintiuno, 2013.
- BOURDIEU, Pierre, **Razones prácticas**: Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama, 1997.
- BOURDIEU, Pierre, **Razones prácticas**: Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama, 1997.
- BOURDIEU, Pierre, **El sentido social del gusto**: Elementos para una sociología de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 2015.
- BOURDIEU, Pierre, **El sentido social del gusto**: Elementos para una sociología de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 2015.
- BOURDIEU, Pierre, **Intelectuales, poder y política**. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1999.
- BOURDIEU, Pierre, **Intelectuales, poder y política**. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1999.
- BRAMAN, Sandra, **Change of state**: Information, policy, and power. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006.
- BRAMAN, Sandra, **Change of state**: information, policy, and power. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006.
- BRECHT, Bertolt. **Historias de almanaque**. Madrid: Alianza, 1976.
- BRECHT, Bertolt. **Historias de almanaque**. Madrid: Alianza, 1976.
- CASTELLS, Manuel. **La ciudad informacional**: Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza, 1995.
- CASTELLS, Manuel. **La ciudad informacional**: Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza, 1995.
- CASTELLS, Manuel. **Comunicación y poder**. México: Siglo Veintiuno, 2012.
- CASTELLS, Manuel. **Comunicación y poder**. México: Siglo Veintiuno, 2012.
- CASTELLS, Manuel, **La era de la información**: Economía, sociedad y
- CASTELLS, Manuel, **La era de la información**: economía, sociedad y cultura,

cultura, vol. II: El poder de la identidad. México: Siglo Veintiuno, 2001.

CHARTIER, Roger; BOURDIEU, Pierre. La lectura una práctica cultural. In: Bourdieu, Pierre. **El sentido social del gusto**: Elementos para una sociología de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 2015. p. 253-273.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Publicada em: **Diario Oficial de la Federación: Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana**, México, cuarta época, t. 5, n. 30, p. 151-161, 1917 (segunda-feira, 5 de fevereiro). [Versão atualizada, com as últimas revisões publicadas em: **Diario Oficial de la Federación: Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**, México, t. 761, n. 20, primeira seção, p. 2, 9, 93-94, e segunda seção, p. 34-36, 119 e 128, 2017 (sexta-feira, 24 de fevereiro). Disponível em: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf].

FLORIDI, Luciano. What information matters. **The New Atlantis: A Journal of Technology & Society**, Washington, D.C., n. 51, p. 7-16, 2017.

GORTARI, Eli de. La información y sus relaciones. **Diánoia: Anuario de Filosofía**, México, v. 10, n. 10, p. 106-122, 1964.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Principios de la filosofía del derecho o Derecho natural y ciencia política**. Barcelona: Edhasa, 2005.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Escritos pedagógicos**. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.

v.2: El poder de la identidad. México: Siglo Veintiuno, 2001.

CHARTIER, Roger; BOURDIEU, Pierre. La lectura una práctica cultural. In: BOURDIEU, Pierre. **El sentido social del gusto**: elementos para una sociología de la cultura. México: Siglo Veintiuno, 2015, p. 253-273.

MÉXICO. Constituición política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). **Diario Oficial de la Federación**, México, 1917. Cuarta época, t. 5, n. 30, p. 151-161. [Versão atualizada em: **Diario Oficial de la Federación**, México, 2017. t. 761, n. 20, primeira seção, p. 2, 9, 93-94, e segunda seção, p. 34-36, 119 e 128,. Disponível em: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf>. Acesso em: 20 jan. 2018.

FLORIDI, Luciano. What information matters. **The New Atlantis: a Journal of Technology & Society**, Washington, D.C., n. 51, p. 7-16, 2017. Disponível em: <https://translate.google.com.br/?hl=pt-BR#pt/es/acessado%20em> > . Acesso em: 20 jan. 2018.

GORTARI, Eli de. La información y sus relaciones. **Diánoia: anuario de filosofía**, México, n. 10, p. 106-122, 1964.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política**. Barcelona: Edhasa, 2005.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Escritos pedagógicos**. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.

LAFARGUE, Paul. Recuerdos de Marx. In: FROMM, Erich. **Marx y su concepto del hombre** / MARX, Karl. **Manuscritos económico-filosóficos**. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 233-252.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS. Publicada em: **Diario Oficial de la Federación: Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**, México, t. 412, n. 14, p. 14-16, 1988 (quinta-feira, 21 de janeiro). [Versão atualizada, com as últimas revisões publicadas em: **Diario Oficial de la Federación: Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos**, México, t. 747, n. 13, primeira seção, p. 4-6 e 11-12, 2015 (quinta-feira, 17 de dezembro). Disponível em: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf].

MORALES CAMPOS, Estela. La universidad en América Latina ante los retos de la sociedad de la información. **Cuadernos Americanos**, México, segunda época, ano 15, v. 6, n. 90, p. 111-118, 2001.

MORALES CAMPOS, Estela. La Universidad pública y su compromiso social en la producción del conocimiento. **Cuadernos Americanos**, nova época, ano 25, v. 1, n. 135, p. 21-27, 2011.

MOUFFE, Chantal. **Agonística: Pensar el mundo políticamente**. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

OLIVÉ, León. **La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento: Ética,**

LAFARGUE, Paul. Recuerdos de Marx. In: FROMM, Erich (Org.). **Marx y su concepto del hombre**. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 233-252. Disponível em: http://www.proletarios.org/books/Fromm-Marx_y_su_concepto_del_hombre.pdf>. Acesso em 08 fev. 2018.

MÉXICO. Ley general de bibliotecas. **Diario Oficial de la Federación**, México, 21 jan. 1988. t. 412, n. 14, p. 14-16. [Versão atualizada em: MÉXICO. Câmara de Diputados de H. Congreso de La Unión. Ley general de bibliotecas. **Diario Oficial de la Federación**, 19 jan. 2018. Primeira seção. Disponível em: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_190118.pdf>. Acesso em: 20 jan. 2018.

MORALES CAMPOS, Estela. La universidad en América Latina ante los retos de la sociedad de la información. **Cuadernos Americanos**, México, ano 15, v. 6, n. 90, p. 111-118, 2001. Disponível em: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000200006>. Acesso em: 20 jan. 2018.

MORALES CAMPOS, Estela. La Universidad pública y su compromiso social en la producción del conocimiento. **Cuadernos Americanos**, Nueva Epoca, México, ano 25, v. 1, n. 135, p. 21-27, 2011. Disponível em: http://cuib.unam.mx/publicaciones/16/derecho_a_la_informacion_10_estela_morales.html>. Acesso em: 20 jan. 2018.

MOUFFE, Chantal. **Agonística: pensar el mundo políticamente**. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

OLIVÉ, León. **La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento: ética, política y**

política y epistemología. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

OLIVÉ, León. **Interculturalismo y justicia social: Autonomía e identidad cultural en la era de la globalización.** México: UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural: UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004.

ORTEGA Y GASSET, José. **Misión de la Universidad y otros ensayos afines.** Madrid: Revista de Occidente, 1960.

PEREIRA RODRÍGUEZ, Gustavo. **Medios, capacidades y justicia distributiva: La igualdad de recursos de Ronald Dworkin como teoría de medios y capacidades.** México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2005.

RAWLS, John. **Liberalismo político.** México: Fondo de Cultura Económica/ UNAM, Facultad de Derecho, 2015.

RAWLS, John. **Teoría de la justicia.** México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

RENDÓN ROJAS, Miguel Ángel. **Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología.** México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005.

SPINK, Amanda; COLE, Charles. A human information behavior approach to a philosophy of information. **Library Trends**, Illinois, v. 52, n. 3, p. 617-628, 2004.

VILLORO, Luis. **Estado plural, pluralidad de culturas.** México: Paidós: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

epistemología. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

OLIVÉ, León. **Interculturalismo y justicia social: autonomía e identidad cultural en la era de la globalización.** México: UNAM, 2004.

ORTEGA Y GASSET, José. **Misión de la Universidad y otros ensayos afines.** Madrid: Revista de Occidente, 1960.

PEREIRA RODRÍGUEZ, Gustavo. **Medios, capacidades y justicia distributiva: la igualdad de recursos de Ronald Dworkin como teoría de medios y capacidades.** México: UNAM, 2005.

RAWLS, John. **Liberalismo político.** México: Fondo de Cultura Económica/ UNAM, 2015.

RAWLS, John. **Teoría de la justicia.** México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

RENDÓN ROJAS, Miguel Ángel. **Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología.** México: UNAM, , 2005.

SPINK, Amanda; COLE, Charles. A human information behavior approach to a philosophy of information. **Library Trends**, Illinois, v. 52, n. 3, p. 617-628, 2004. Disponível em: <<https://www.ideals.illinois.edu/bitstream/handle/2142/1690/Spink617628.pdf?sequence=2&isAllowed=y>>. Acesso em: 20 jan. 2018.

VILLORO, Luis. **Estado plural, pluralidad de culturas.** México: Paidós/ UNAM, 1998.

VILLORO, Luis. **El poder y el valor:** Fundamentos de una ética política. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

WIENER, Norbert. **Cibernética o el control y comunicación en animales y máquinas.** Barcelona: Tusquets, 1998.

WOLF, Mauro. **La investigación de la comunicación de masas:** Crítica y perspectivas. Madrid: Paidós, 1996.

VILLORO, Luis. **El poder y el valor:** Fundamentos de una ética política. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

WIENER, Norbert. **Cibernética o el control y comunicación en animales y máquinas.** Barcelona: Tusquets, 1998.

WOLF, Mauro. **La investigación de la comunicación de masas:** crítica y perspectivas. Barcelona: Paidós, 1996.